



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.140 / 2014.

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3610/2014 de fecha 29 de Julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 421/2014 de fecha 12 de Diciembre de 2014, emitido por la Directora Depto. de Adm. y Finanzas.
- Memorandum N° 461/2014, de fecha 10 de Diciembre de 2014, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° **ASIGNASE GIRO GLOBAL** a la funcionaria del Departamento de Educación que se individualiza, para cancelar actividades recreativas de alumnas/os beneficiarios del Programa Residencia Familiar JUNAEB, el día lunes 15 de Diciembre de 2014.

Nombre Funcionaria	Rut. N°	Monto \$
RAQUEL GONZALEZ KARADIMA		832.835.-

2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 114.05.04.144.000.000 denominada **JUNAEB – Residencia Familiar Estudiantil"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos EDUCACION /Giro Global/ D.A. 6140.2014

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.